



LEGISLATURA MUNICIPAL  
DE **SALINAS**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 21

SERIE: 2020-2021

**PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, REPRESENTADO POR LA ALCALDESA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, A FIRMAR UN CONTRATO DE HONORARIOS DE ABOGADOS A CONTINGENCIA CON EL BUFETE NACIONAL DE ABOGADOS DE SANDERS PHILLIPS GROSSMAN LLC; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** Entre las obligaciones del Bufete de abogados de SANDERS PHILLIPS GROSSMAN LLC, estarán investigar, hasta el punto que juzguen apropiado, y a evaluar las posibilidades que tengan reclamaciones en contra de entidades responsables de crear y/o mantener un estorbo publico alteración al orden público en cualquier propiedad dentro de los límites jurisdiccionales del cliente en violación a cualquier ordenanza municipal y aconsejar al cliente de cualquier resolución municipal necesaria que nos permita llevar estas reclamaciones de forma efectiva. Estas reclamaciones incluyen entre otras por distracciones y/o mercadeo fraudulento relacionado al mercado y/o distribución de narcóticos opioides e incluirán la emisión de la ordenanza.

**POR CUANTO:** El uso narcótico opioides actúan adhiriéndose a proteínas llamadas receptores de opioides, que se encuentran en el cerebro, la medula espinal, el tracto gastrointestinal y otros órganos en el cuerpo. Cuando estas drogas se adhieren a sus receptores, reducen la percepción del dolor. Los opioides también pueden producir somnolencia, confusión mental, náusea, estreñimiento, dependencia y deprimir la respiración. Algunas personas experimentan euforia luego del uso de opioides, ya que estos fármacos también afectan a las regiones del cerebro implicadas en la gratificación. Las personas que abusan de opioides pueden tratar de intensificar su experiencia al tomar la droga en maneras diferentes a las prescritas. El uso de estos narcóticos resulta en daños a la salud, los cuales obligan a los gobiernos municipales y estatales a invertir dinero en la salud pública para tratar de subsanar los daños causados por el uso de narcóticos opioides.

**POR CUANTO:** Los Municipios de Puerto Rico están facultados para contratar Asesoría Legal, representación legal y establecer contratos a contingencia. De igual forma, los municipios pueden ser demandados y demandar.

**POR CUANTO:** Para cumplir con las Leyes de Puerto Rico, sometemos este proyecto a consideración de los miembros de la Legislatura Municipal para su estudio y aprobación.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1RA:** Para autorizar al Municipio de Salinas, Puerto Rico, representado por la Alcaldesa Hon. Karilyn Bonilla Colón, a firmar un de contrato de honorarios de abogados a contingencia con el Bufete

*Escy*  
*mate*

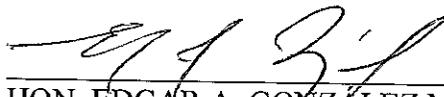
*MO*

Nacional de abogados de Sanders Phillips Grossman LLC; y para otros fines.

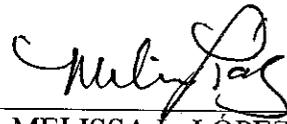
**SECCIÓN 2DA:** Se autoriza al Municipio de Salinas a firmar un contrato de honorarios de abogado a contingencia para los fines de esta resolución.

**SECCIÓN 3RA:** Esta Resolución comenzara a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa. Copia de la misma será enviada a las agencias concernientes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2021.



HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2021.



KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

**CERTIFICACIÓN**

**YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21 Serie 2020-2021, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Segunda Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2021 celebrada el **27 de enero de 2021**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Roberto Quiñones Rivera, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Melvin Torres Ortiz**.

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **28 de enero de 2021**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

